

09/07/2014

Fiscalía logra condena para sujeto que violó y abusó sexualmente de su hija durante 9 años

Tras una semana de juicio, los jueces del Tribunal Oral en Lo Penal dictaron veredicto condenatorio en el caso de un sujeto de 39 años que violó y abusó sexualmente de su propia hija menor de edad durante 9 años, en los diversos domicilios en que residieron en la capital regional de Aysén.

En el juicio de carácter público, la Fiscalía Local de Coyhaique, a través de su fiscal jefe, Sergio Caro Esparza, presentó diversas pruebas científicas, testimoniales y peritajes

policiales efectuados por la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, los cuales permitieron probar la participación del sujeto en los hechos por los cuales fue acusado.

TRES DELITOS

En este caso la Fiscalía solicitó la aplicación de dos penas de 10 y 15 años de presidio respectivamente sobre el sujeto, sin embargo la decisión final, con la cantidad de años de la sentencia, será comunicada el próximo martes por el mismo Tribunal, el cual prohibió dar a conocer la identidad del hombre y tomar fotografías de su rostro.

El sujeto, según explicó el fiscal Sergio Caro, fue condenado finalmente por los jueces orales Pablo Freire Gavilán, Luis del Río Moncada y Sergio Vásquez Parra, por tres delitos: abuso sexual impropio y violación impropia, ambos en carácter de reiterado y también por estupro en contra de la misma víctima. Este último delito fue cometido después que la joven cumplió 16 años.

En el juicio también participó, en representación de la afectada, el abogado querellante de la Corporación de Asistencia Judicial, Jaime Dagnino Martínez. En tanto la defensa del imputado, de oficio soldador y mecánico, estuvo a cargo del abogado defensor penal público, Roberto Silva Jara.

CIFRA NEGRA

Por su parte el Fiscal Regional de Aysén, Pedro Salgado González, comentó que una de las constantes preocupaciones de la Fiscalía, es la investigación de los delitos sexuales.

“Lamentablemente en los delitos sexuales, existe una cifra negra, como se le conoce a aquellos ilícitos que se cometen pero que no se denuncian, la cual no es posible cuantificar”, expresó la autoridad.

Sobre el punto, mencionó que “hay expertos que señalan que por cada delito sexual que se comete otros nueve no se denuncian”. Por ende, añadió “el trabajo por realizar es aún inmenso y al menos, como Fiscalía, no descansaremos hasta intentar llegar al esclarecimiento de los hechos, para luego presentar esos antecedentes, testimonios, declaraciones y pericias ante los jueces, a fin de que ellos definan la inocencia o culpabilidad de un imputado”.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369